Umbita - Boyacá, enero de 2026.

Señor (a):
NOVA CORP SAS
La Ciudad

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Atentamente me permito solicitar cotización para la prestación de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y TRANSACCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE UMBITA BOYACÁ.** para lo cual deberá allegar cotización antes del día 18 de enero de 2026.

En virtud del contrato de referencia, se debe tener en cuenta las obligaciones generales y especificas así:

Obligaciones Específicas del Eventual Contratista:

1. Prestar el servicio de plataforma de facturación electrónica para la emisión, recepción, validación, transmisión y custodia de documentos electrónicos, conforme a los lineamientos de la DIAN. **2.** Permitir la generación y expedición de facturas electrónicas, incluyendo: a) Creación y edición manual de facturas. b) Generación de facturas a través de archivos de integración. c) Normalización y generación del archivo XML. d) Entrega de las facturas electrónicas a la DIAN mediante servicios web habilitados. e) Generación de la representación gráfica (PDF) con código QR. f) Envío de facturas a los clientes a través de correo electrónico. g) Custodia de los documentos electrónicos dentro de los plazos legales. **3.**Prestar el servicio de radicación electrónica de facturas recibidas, permitiendo: a) Radicación por múltiples canales (portal del proveedor, correo electrónico, entre otros). b) Recepción de documentos en diferentes formatos (PDF, XML, Excel y captura directa). c) Gestión de documentos anexos. d) Verificación en línea y fuera de línea de facturas. e) Rechazo automático basado en reglas configuradas. f) Acuse de recibido, aprobación o rechazo de facturas por medios electrónicos. g) Custodia electrónica de las facturas recibidas. **4.**Garantizar la operación del sistema bajo esquemas de contingencia, asegurando la continuidad del servicio ante fallas técnicas o interrupciones. **5.** Asegurar que la plataforma opere en una infraestructura tecnológica segura, alojada en centros de datos con altos estándares de disponibilidad, redundancia eléctrica, respaldo de información, control de accesos y seguridad 24/7. **6.**Implementar medidas de seguridad de la información, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, incluyendo: a) Comunicaciones seguras mediante protocolos HTTPS. b) Autenticación de usuarios con mecanismos de seguridad. c) Registro de logs, auditoría y trazabilidad de accesos. d) Almacenamiento de datos cifrados. e) Respaldos periódicos y planes de recuperación ante desastres. **7.** Prestar el servicio de soporte técnico, mantenimiento y atención de incidentes, a través de canales telefónicos y virtuales, dentro del horario establecido en la propuesta. **8.** Ejecutar las actividades de: a) Mantenimiento correctivo, para corregir defectos del software. b) Mantenimiento preventivo, para evitar fallas futuras. c) Mantenimiento evolutivo, para incorporar cambios normativos exigidos por la DIAN. **9.**Atender los niveles de soporte definidos en la propuesta (primer, segundo y tercer nivel), garantizando la adecuada gestión, análisis, solución y cierre de las solicitudes registradas por la E.S.E. **10.** Capacitar y asistir a los usuarios designados por la E.S.E. para el adecuado uso y manejo de la plataforma, cuando así se requiera. **11.** Garantizar que toda la información gestionada en la plataforma sea propiedad exclusiva de la E.S.E. contratante, sin perjuicio del uso técnico requerido para la prestación del servicio. **12.** Mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, absteniéndose de divulgarla o utilizarla para fines distintos a los contractuales. **13.** Actualizar la plataforma frente a cambios normativos que impacten la facturación electrónica, sin afectar la continuidad del servicio. **14.**Cumplir con las demás obligaciones técnicas, operativas y de seguridad descritas en la propuesta presentada, las instrucciones del supervisor del contrato y la normatividad vigente aplicable.

Junto con su oferta deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal).
- Carta de Presentación de la propuesta y/o cotización.
- Antecedentes Judiciales (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Persona Natural y Jurídica* expedido por Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Por Profesión*, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Fiscales Persona Natural y Jurídica* expedido por Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM de la persona natural o representante legal*.
- Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales persona natural o representante legal*.
- Certificados de afiliación a Salud, Pensión y riesgo o planilla de pago se Seguridad Social del mes anterior a la contratación.
- Copia de Registro Único Tributario RUT.
- Cámara de Comercio*
- Formato Declaración de Bienes y Rentas persona natural o jurídica según formato Ley 190 de 1995
- Formato bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Copia de Libreta Militar persona Natural o constancias de haber resuelto su situación militar. (Artículo 42 Ley 1861 de 2017).*
- Tarjeta Profesional, RETHUS.*
- Hoja de vida con soportes.
- Diploma, Acta de Grado, estudios*
- Examen ocupacional no mayor a 3 años*
- Constancia de actualización SIGEP.*
- Certificación Bancaria.
- Certificados de experiencia.
- Certificaciones complementarias de conformidad con el perfil requerido y aplicando la Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios de salud)*
- Licenciamiento del software.

* Cuando aplique.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

HEINY CRISTANCHO SALAMANCA
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE UMBITA BOYACÁ

Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre	OSCAR YESID RUBIANO HUERTAS	HEINY CRISTANCHO SALAMANCA	HEINY CRISTANCHO SALAMANCA
Cargo	Tesorero	Gerente	Gerente